

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES - COASMEDAS
EJECUTADO: MARIA FANY MASUERA MARTINEZ
RADICACION: 630014003008-2019-00052-00

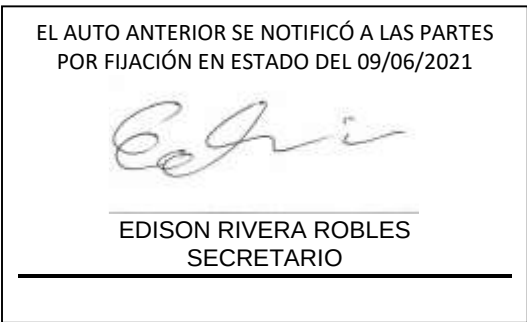
Teniendo en cuenta la notificación del proceso de reorganización admitido a la señora MARIA FANY MAZUERA MARTINEZ, en el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia bajo el radicado 630013103002-2021-00050-00, y en acatamiento a lo dispuesto en el auto de fecha 22 de abril de 2021 proferido por dicha célula judicial, se ordena remitir al citado Juzgado el expediente contentivo de la demanda ejecutiva que adelanta COASMEDAS en contra la señora MASUERA MARTINEZ, radicada bajo el número 630014003008-2019-00052-00.

Por secretaría óbrese de conformidad con lo aquí dispuesto, y háganse las anotaciones en el Sistema Siglo XXI.-

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO



LMCA

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo

dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

**50b255f584087a781cdf938d32cb40dd2f41203b4792671b59e97872
9c37c66a**

Documento generado en 08/06/2021 09:26:12 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
[https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectro
nica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)**